

IX jornadas de Investigación
de la Facultad de **Ciencias Sociales**

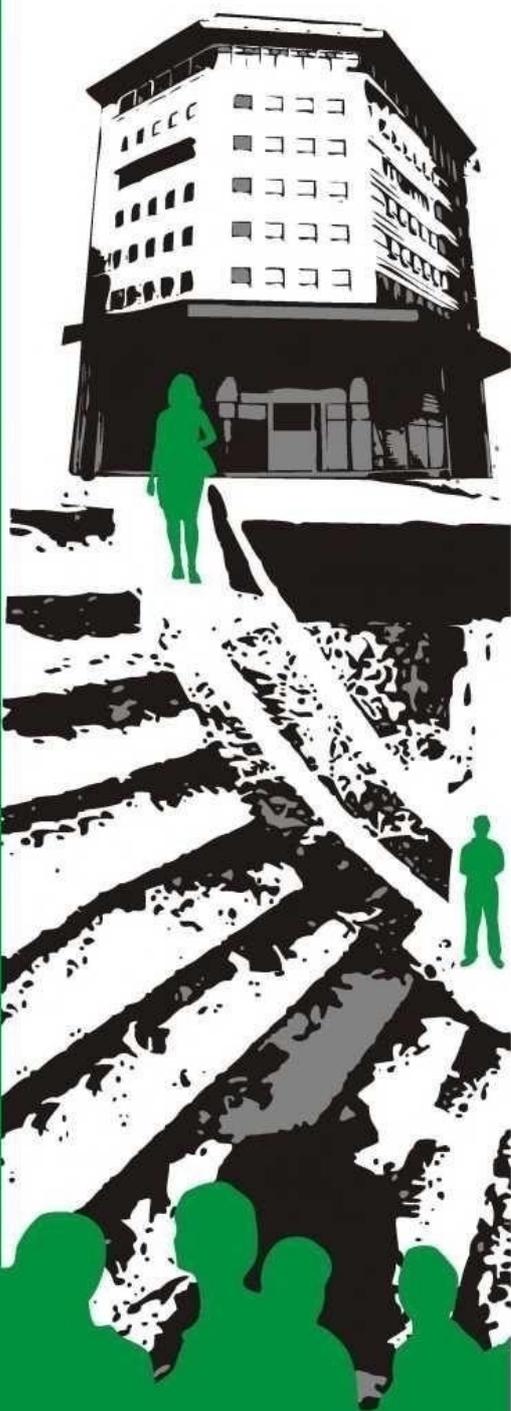
Los Dilemas del Estado

Reformas | Largo plazo | Intervención

13 al 15 setiembre de 2010

Violencia doméstica en Montevideo y Canelones

Soledad Salvador



Violencia doméstica en Montevideo y Canelones¹

Ec. Soledad Salvador

CIEDUR

marisol@ciedur.org.uy

Resumen

El estudio analiza las denuncias de violencia doméstica en los departamentos de Montevideo y Canelones. El análisis consiste en la caracterización de los tres elementos que componen al delito: el hecho en sí, el agresor y la víctima. También se caracteriza el vínculo entre la víctima y el agresor.

Los casos de violencia doméstica en gran medida se denuncian como delitos de violencia doméstica, pero también pueden ser tipificados como delitos de lesiones personales y amenazas por motivo de violencia doméstica. En general estos delitos se registran en el domicilio de la víctima o muy cerca de él. Se desarrollan en casi su totalidad entre una víctima y un agresor. En una gran mayoría de los casos no existen testigos, y cuando existen son hijos o familiares de la víctima.

Como es conocido en general el agresor es hombre y la víctima mujer. Los agresores tienen entre 25 y 39 años, son solteros o casados; y en una baja proporción (37%) presentan antecedentes penales (en gran medida referidos a violencia doméstica). Las víctimas tienen entre 20 y 39 años, son solteras o casadas, y en menor proporción están en unión libre o divorciadas/separadas. Cuando los hombres son víctimas de violencia doméstica se trata de casos de delitos sexuales, suicidio o tentativa de suicidio y homicidio.

En estos casos hay un alto porcentaje de detenciones (68%) frente a un muy bajo porcentaje de procesamientos (7%). En general, no existían registros de denuncias previas.

Palabras clave: violencia doméstica, lesiones, amenazas.

¹ Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.

Introducción

La violencia doméstica para el Código Penal uruguayo es un delito contra la personalidad física y moral de la persona, y se define como el hecho de ejercer violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, causando una o varias lesiones personales a aquella persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal. (Art. 321bis)

El castigo consiste en seis meses a un año de prisión y se aclara que la pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer, un menor de dieciséis años o una persona que, por su edad u otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él.

También existe la Ley de Violencia Doméstica (Nº 17.514) aprobada en el año 2002 con el objetivo de establecer un marco jurídico específico para la prevención e intervención en Violencia Doméstica, cuando no constituye delito, y crear un Consejo Nacional Consultivo Honorario de Lucha contra la Violencia Doméstica que se encargaría de elaborar el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. En el año 2003 se aprueba el “Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010” que se elaboró con la participación de representantes de diversos organismos estatales y de la sociedad civil organizada. Dicho plan se propone: *diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación de la violencia doméstica en el ámbito nacional, liderando los procesos que garanticen la protección, prevención y promoción de derechos.*

A nivel internacional, las Naciones Unidas está desarrollando la campaña global “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Dicha campaña hace un llamado a los gobiernos, a la sociedad civil, al sector privado, a los medios de comunicación y al propio sistema de las Naciones Unidas para trabajar de manera conjunta en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. La misma se inició en el año 2008 y se extiende hasta 2015.

En particular, el Sistema de Gestión Policial que está desarrollando el Ministerio del Interior busca, entre otros objetivos, analizar información sobre denuncias de violencia doméstica. Hasta el momento no existe un registro único y nacional para investigar y conocer la dimensión del problema y sus principales características. Esta primera exploración de la información que provee el sistema permitirá comprender las complejidades en la recolección de los datos, y las necesidades de adaptación y de mejora que requiere el formato actual de registro de la información.

1. Características del hecho

La información que se utiliza para caracterizar el hecho es estrictamente la contenida en el Sistema de Gestión Policial para el año 2007 que refiere a los departamentos de Montevideo y Canelones.

Se consideraron casos de violencia doméstica aquellos que se registran como tales en la clasificación de delitos de dicho sistema y aquellos casos que quedan clasificados como otro tipo de delito pero el motivo o circunstancia refiere a violencia doméstica. Se trata de 3.890 casos (3.224 de Montevideo y 660 de Canelones), de los cuales 2.835 fueron denunciados como delitos de violencia doméstica y 1.055 no se imputaron como este tipo de delito pero el motivo o circunstancia que se aduce refiere a violencia doméstica.

De los casos que son declarados como delitos de violencia doméstica, el 80,8% de los denunciados adujeron que el motivo o circunstancia también correspondía a violencia doméstica. En el 10% de los casos corresponde a una disputa o discusión. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Denuncias de violencia doméstica según motivos o circunstancias.

Montevideo y Canelones, 2007.

Motivos/Circunstancias	Cantidad	Porcentaje
Disputas/discusiones	285	10,1
Rivalidad sentimental	3	0,1
Violencia doméstica	2,291	80,8
Para robar a la víctima	6	0,2
Razones económicas y/o comerciales	3	0,1
Razones de salud mental	41	1,5
Razones de salud/enfermedad (familiar o pareja)	1	0,0
Razones de salud/enfermedad (propias)	1	0,0
Otros	36	1,3
Sin datos	33	1,2
No corresponde	135	4,8
Total	2.835	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Los otros delitos que se denuncian por motivo de violencia doméstica son principalmente lesiones personales (58,8%) y amenazas (28,3%). En mucho menor medida, pero delitos de mayor gravedad, se denuncia: tentativa de suicidio (4,6%) y violación (3,4%). (Cuadro 2)

Cuadro 2. Otros delitos por motivo de violencia doméstica.

Montevideo y Canelones, 2007.

Delito	Cantidad	Porcentaje
Homicidio (doloso)	14	1,3
Tentativa de homicidio	9	0,9
Suicidio consumado	9	0,9
Tentativa de suicidio	48	4,6
Violación consumada	36	3,4
Tentativa de violación	4	0,4
Lesiones graves y gravísimas	14	1,3
Lesiones personales	620	58,8
Ultraje público al pudor	1	0,1
Atentado violento al pudor	1	0,1
Amenazas	298	28,3
Violencia privada	1	0,1
Homicidio (doloso)	14	1,3
Total	1.055	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En general, la violencia doméstica se registra en el domicilio de la víctima o muy cerca de él (77%). En el 7,5% de los casos se realiza en la vía pública y en 5,5% en el domicilio del agresor. (Cuadro 3)

Cuadro 3. Denuncias de violencia doméstica según lugar del hecho.

Montevideo y Canelones, 2007.

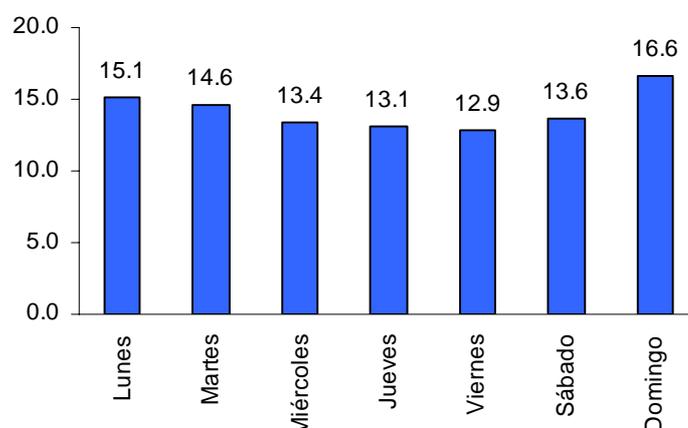
Lugar del hecho	Cantidad	Porcentaje
Domicilio de la víctima (en la misma cuadra)	2.998	77,1
Lugar de trabajo de la víctima	69	1,8
Domicilio de conocido/amigo/pariente/vecino de la víctima	127	3,3
Lugar comercial	27	0,7
Vía Pública (alejada del domicilio de la víctima)	293	7,5
Domicilio del agresor (desconocido para la víctima o sin relación)	213	5,5
Otros	68	1,8
Sin datos	93	2,4
Total	3.888	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Estos hechos se denuncian con mayor frecuencia entre el domingo y el martes (Gráfico 1) y principalmente ocurren en el día (entre las 6 y las 18 horas) aunque también hay una proporción importante de casos que se verifican entre las 18 y las 24 horas (Cuadro 4). Los casos que se registran entre las 0 y las 6 horas ocurren mayormente los fines de semana.

Gráfico 1. Denuncias de violencia doméstica según día de la semana

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 4. Denuncias de violencia doméstica por día, según hora del hecho.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Día del hecho	Hora del hecho				Total
	0 a 6 hs.	6 a 18 hs.	18 a 24 hs.	Sin datos	
Lunes	13,5	42,9	40,5	3,1	100,0
Martes	12,5	52,2	33,9	1,4	100,0
Miércoles	9,4	50,1	38,2	2,3	100,0
Jueves	11,6	47,9	38,3	2,2	100,0
Viernes	13,4	49,5	35,7	1,4	100,0
Sábado	14,6	46,5	37,2	1,7	100,0
Domingo	15,1	47,2	35,7	2,0	100,0
Total	12,8	47,7	36,8	2,7	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En el 80% de los casos no hay armas. Otro 15% se distribuye en forma casi similar entre arma blanca, otras armas y otros métodos. Un porcentaje muy menor (2,4%) corresponde a armas de fuego. (Cuadro 5)

Cuando la violencia termina en homicidio el uso de armas de fuego es más frecuente, así como el arma blanca. De todas formas, el arma blanca está más presente en las tentativas de homicidio. En los casos de suicidio son relevantes tanto el uso de arma de fuego como el ahorcamiento. Las tentativas de suicidio refieren más al uso de sustancias. En el resto de los delitos denunciados por razones de violencia doméstica no

participan armas. En cerca de un 30% de las amenazas que son una proporción importante entre los otros delitos denunciados por violencia doméstica, se emplean otros métodos no especificados. (Cuadro 1 del Anexo Estadístico)

Cuadro 5. Denuncias de violencia doméstica según arma o método empleado.

Montevideo y Canelones, 2007.

Arma/método empleadas	Cantidad	Porcentaje
Arma de fuego	94	2,4
Arma blanca	214	5,5
Otras armas	166	4,3
Sin armas	3.111	80,0
Ahorcamiento	11	0,3
Sustancias	28	0,7
Otros métodos	215	5,5
Sin datos	49	1,3
No corresponde	2	0,1
Total	3.890	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En el 63,9% de los casos no hay testigos en el momento del hecho, en un 10,8% de los casos están presentes los hijos de la víctima y en un 9% otros parientes de ella. (Cuadro 6)

En los casos que se denuncian estrictamente como delito de violencia doméstica, la presencia de los hijos de la víctima es algo más importante (12,3%). En los casos de lesiones por violencia doméstica es más importante la presencia de otros parientes u otros testigos. Pero, en general, en todos los tipos de delito prima la ausencia de testigos. (Cuadro 2 del Anexo Estadístico)

Cuadro 6. Denuncias de violencia doméstica según testigos presenciales.

Montevideo y Canelones, 2007.

Testigos presenciales	Cantidad	Porcentaje
Hijos de la víctima	421	10,8
Otros parientes de la víctima	364	9,4
Amigo/conocido/vecino de la víctima	232	6,0
Otros testigos	198	5,1
Sin testigos	2.487	63,9
Sin datos	188	4,8
Total	3.890	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En casi el 90% de los casos de violencia doméstica hay sólo una víctima y un agresor. En los casos de delitos sexuales, lesiones personales o amenazas por razón de violencia doméstica es más probable la participación de más de un agresor. Los casos donde hay más de una víctima son más probables cuando se denuncia un delito sexual por razón de violencia doméstica y en los casos de lesiones personales. (Cuadros 3 y 4 del Anexo Estadístico)

Cuadro 7. Denuncias de violencia doméstica según número de víctimas y agresores.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Número de víctimas	Número de agresores			Total
	1	2	Más de 2	
1	89,3	2,8	0,2	92,3
2	6,1	0,3	0,1	6,5
Más de 2	1,2	0,1	0,1	1,3
Total	96,5	3,1	0,4	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Hay daño físico en una mayor proporción de casos en los que la víctima es hombre que en aquellos donde la víctima es mujer. En 54,6% de los casos en que la víctima es hombre hay daño físico mientras que en el 52% de los casos en que la víctima es mujer no lo hay. (Cuadro 8)

Cuadro 8. Daño físico a la víctima según sexo.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

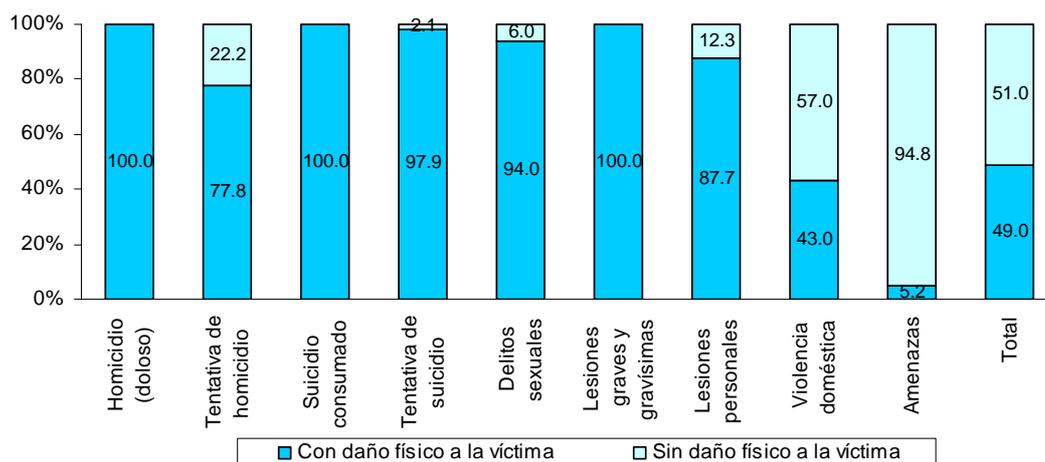
Daño físico a la víctima	Hombre	Mujer
Sí	54,6	48,0
No	45,4	52,0
Total	100,0	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuando se analiza por tipo de delito, en general existe daño físico a la víctima excepto en el 57% de los casos de violencia doméstica y casi el 95% de los casos de amenazas. (Gráfico 2)

Gráfico 2. DAÑO FÍSICO A LA VÍCTIMA SEGÚN TIPO DE DENUNCIA.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes).



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Hay un 67,8% de detenciones, pero menos de 5% de personas procesadas por todos los delitos que se denuncian vinculados a la violencia doméstica (Cuadro 9). Si se analiza según el tipo de delito denunciado, se encuentra que la cantidad de personas detenidas por homicidio es baja (66,7%), siendo mucho más alta en los casos de tentativa de homicidio (88,9%), lesiones graves y gravísimas (85,7%) y aquellos que se denuncian estrictamente como violencia doméstica (70,8%). (Cuadro 10)

De los casos de homicidio que hay detenidos, la proporción de procesados es elevada (75%) e igual al porcentaje que se verifica en los casos de tentativa de homicidio o

lesiones graves y gravísimas. Mientras que en los casos de violencia doméstica, a pesar de ser elevado el porcentaje de detenidos, es muy reducida la proporción de procesados (2,8% del total y 3,9% de los detenidos).

Por su parte, en los casos de delitos sexuales, lesiones personales, y amenazas son bajos los porcentajes de personas detenidas y de personas procesadas.

Cuadro 9. Denuncias de violencia doméstica según personas detenidas y/o procesadas. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Personas detenidas	Personas procesadas			Total
	Sí	No	Sin datos	
Sí	4,5	61,7	1,5	67,8
No	0,1	24,5	0,2	24,8
Sin datos	0,1	2,5	4,9	7,4
Total	4,7	88,7	6,6	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 10. Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según personas detenidas y/o procesadas. Montevideo y Canelones, 2007.

Delito	Cantidad de casos denunciados	Número de personas detenidas	Número de personas procesadas	% personas detenidas	% personas procesadas	% personas procesadas / detenidas
Homicidio (doloso)	12	8	6	66,7	50,0	75,0
Tentativa de homicidio	9	8	6	88,9	66,7	75,0
Delitos sexuales	41	27	5	65,9	12,2	18,5
Lesiones graves y gravísimas	14	12	9	85,7	64,3	75,0
Lesiones personales	617	379	71	61,4	11,5	18,7
Violencia doméstica	2.826	2.000	78	70,8	2,8	3,9
Amenazas	296	152	3	51,4	1,0	2,0
Total	3.815	2.586	178	67,8	4,7	6,9

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Es interesante notar que en el caso de homicidios por violencia doméstica no hay datos suficientes sobre la existencia o no de denuncias previas. Sólo se dispone de información para el 70% de los casos, y en esos casos la no existencia de denuncia previa duplica a aquellos donde si existió. (Cuadro 11)

En los delitos de tentativa de homicidio es más alta la proporción de casos donde existieron denuncias previas (71,4%). En 46% de los casos que se denuncian estrictamente como violencia doméstica se registran denuncias anteriores.

Cuadro 11. Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según la existencia de denuncias previas. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Denuncias anteriores			Total
	Sí	No	Sin datos	
Homicidio (doloso)	23,1	46,2	30,8	100,0
Tentativa de homicidio	71,4	28,6	0,0	100,0
Suicidio consumado	11,1	88,9	0,0	100,0
Tentativa de suicidio	20,9	62,8	16,3	100,0
Delitos sexuales	7,7	87,2	5,1	100,0
Lesiones graves y gravísimas	7,7	92,3	0,0	100,0
Lesiones personales	32,1	60,6	7,3	100,0
Violencia doméstica	46,3	52,4	1,3	100,0
Amenazas	33,9	63,4	2,7	100,0
Total	41,3	55,7	2,9	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En casi 13% de los casos en que se han registrado denuncias previas, estas alcanzan a 4 o más. Ello es más importante en los casos que se registran estrictamente como delito de violencia doméstica y en las lesiones personales. (Cuadro 12)

Cuadro 12. **Cantidad de denuncias previas según delito.**

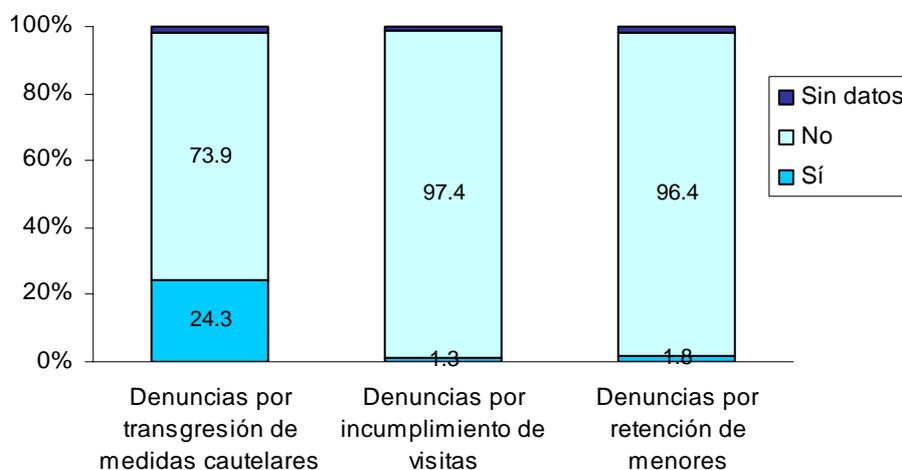
Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Cantidad de denuncias				Total
	1-3	4-6	Más de 6	Sin datos	
Homicidio (doloso)	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Tentativa de homicidio	80,0	0,0	0,0	20,0	100,0
Suicidio consumado	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Tentativa de suicidio	88,9	11,1	0,0	0,0	100,0
Delitos sexuales	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Lesiones graves y gravísimas	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Lesiones personales	79,0	12,6	2,4	6,0	100,0
Violencia doméstica	83,1	9,6	3,5	3,7	100,0
Amenazas	90,8	4,6	2,3	2,3	100,0
Total	83,3	9,6	3,2	3,9	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuando hay denuncias previas en los hechos de violencia doméstica, estas refieren principalmente a la transgresión de medidas cautelares aunque sólo en un 24,3% de los casos. Las denuncias referidas a incumplimiento de visitas o a retención de menores son apenas entre el 1% y 2% de las denuncias. (Gráfico 2)

Gráfico 2. **TIPO DE DENUNCIA EN LOS CASOS QUE SE REGISTRAN DENUNCIAS PREVIAS.** Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes).



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En 94 casos han participado menores de 18 años y en general no ha correspondido la internación del menor. (Cuadro 13)

Cuadro 13. Situación de internación de los menores de 18 años que intervinieron en una denuncia de violencia doméstica. Montevideo y Canelones, 2007.

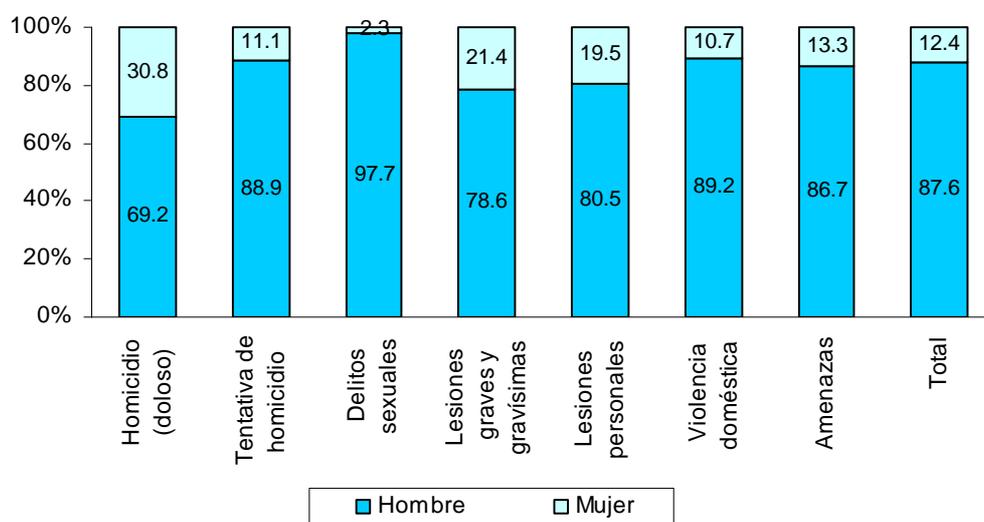
Situación de internación de los menores	Cantidad	Porcentaje
Inicio de procedimiento o medidas de libertad asistida Reintegro	5	5,3
Entrega a responsables s/sanción	15	16,0
Sin datos	16	17,0
No corresponde	10	10,6
	48	51,1
Total	94	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

2. Características del autor

Los agresores son hombres en el 87,6% de los casos de violencia doméstica. Cuando el delito se imputa específicamente como un delito de violencia doméstica la proporción de hombres es mayor (89,2%). En los delitos sexuales, se registra el porcentaje más alto de agresores de sexo masculino (97,7%), y en los delitos de homicidio por violencia doméstica se registra el porcentaje más bajo (69,2%). (Gráfico 3)

Gráfico 3. SEXO DEL AGRESOR O AGRESORA POR TIPO DE DELITO VINCULADO A VIOLENCIA DOMÉSTICA. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

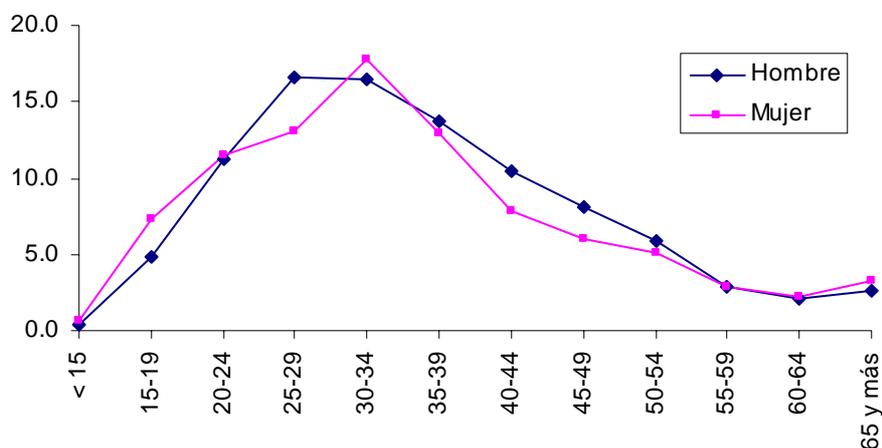


Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Casi la mitad de los hombres agresores tienen entre 25 y 39 años de edad y el 44% de las mujeres agresoras también se concentran en ese tramo etario. (Gráfico 4)

Gráfico 4. EDAD DEL AGRESOR Y LA AGRESORA SEGÚN SEXO.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

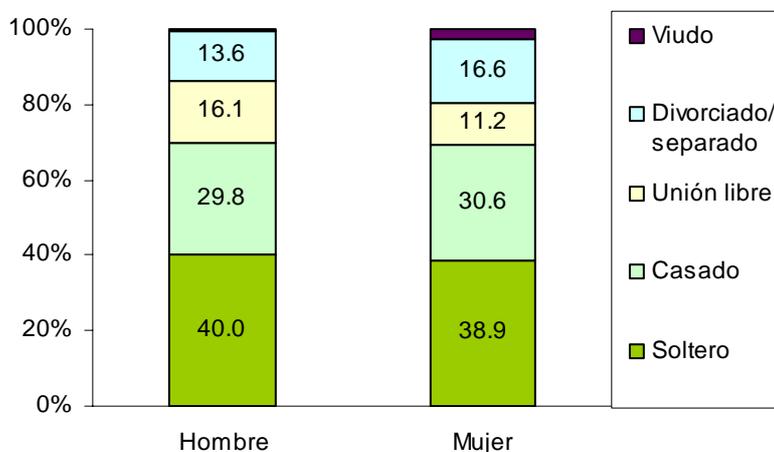


Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

El estado civil de agresor y agresora es bastante similar. En mayor proporción son solteros y casados, y entre ambos tipos nuclean al 70% de los agresores y agresoras. Luego, un 16% de los hombres agresores están en unión libre mientras que cerca del 17% de las mujeres son divorciadas o separadas. (Gráfico 5)

Gráfico 5. ESTADO CIVIL DEL AGRESOR Y LA AGRESORA SEGÚN SEXO.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

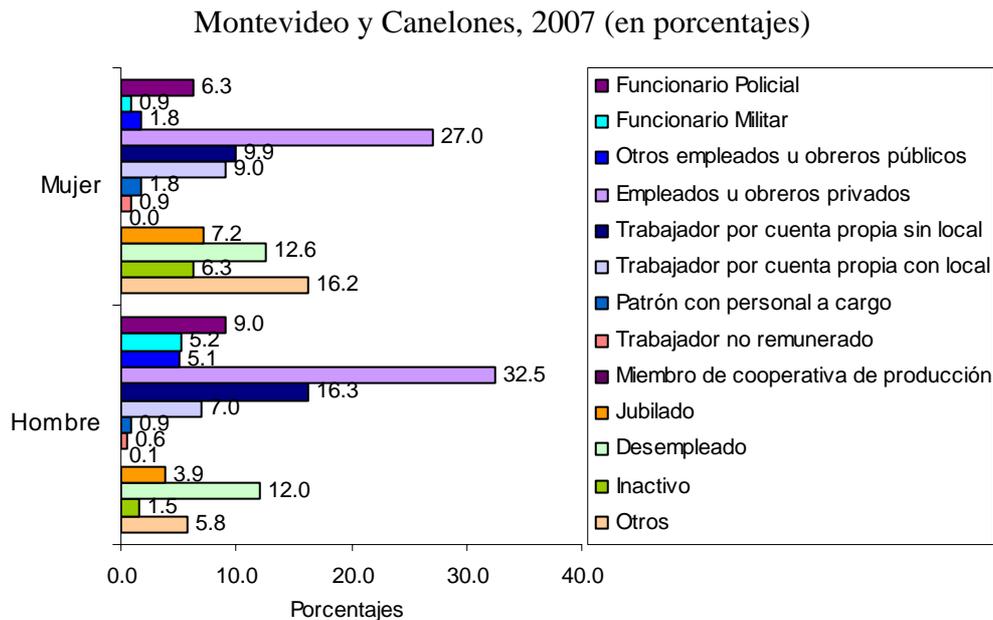


Nota: se dispone de información para el 93% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

La ocupación de agresor y agresora es principalmente de asalariado privado. Luego hay un porcentaje elevado de mujeres que quedan registradas en el ítem Otros y cerca del 13% están desempleadas. Por su parte, los hombres además de asalariados privados son trabajador por cuenta propia sin local (16%) y desempleados (12%). (Gráfico 6)

Gráfico 6. OCUPACION DEL AGRESOR Y LA AGRESORA SEGÚN SEXO.



Nota: se dispone de información para el 32% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

La presencia de estimulantes en agresores es muy importante en los hombres pero no en las mujeres. El 32% de los hombres registra el consumo de alcohol, drogas o ambas, mientras que sólo el 9% de las mujeres presenta consumo de alguno de estos estimulantes. En ambos sexos es más relevante el consumo de alcohol. (Cuadro 14)

Según tipo de delito, es interesante notar que en la mayoría de los casos de hombres agresores en homicidios por violencia doméstica no se registra la presencia de estimulantes. La presencia de la droga y/o el alcohol son más relevantes en los casos de lesiones graves y gravísimas, y en las denuncias específicas de violencia doméstica. (Cuadro 5 del Anexo Estadístico)

Cuadro 14. **Presencia de estimulantes en el agresor o agresora, según sexo.**

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Presencia de estimulantes	Hombre	Mujer	Total
Ebriedad	20,3	5,8	18,6
Drogas	8,4	3,1	7,8
Ambas	2,8	0,2	2,5
Ni drogas ni alcohol	68,4	90,9	71,1
Total	100,0	100,0	100,0

Nota: se dispone de información para el 94% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Hay una mayor proporción de hombres agresores (37%) con antecedentes penales que de mujeres (16%). Entre los hombres que tienen antecedentes penales estos son en gran proporción sobre violencia doméstica. En el caso de las mujeres cuando tienen antecedentes penales estos son violencia doméstica y otros. (Cuadro 15)

Cuadro 15. **Antecedentes penales del agresor o la agresora, según sexo.**

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Antecedentes penales	Hombre	Mujer	Total
Homicidio	0,7	0,0	0,6
Rapiñas	3,6	0,5	3,3
Violaciones	0,3	0,0	0,3
Lesiones	5,1	2,2	4,8
Violencia doméstica	14,9	5,1	13,8
Hurto	5,8	1,6	5,3
Amenazas	0,7	0,8	0,7
Otros	5,9	6,0	6,0
Sin antecedentes	62,9	83,7	65,2
Total	100,0	100,0	100,0

Nota: se dispone de información para el 81% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

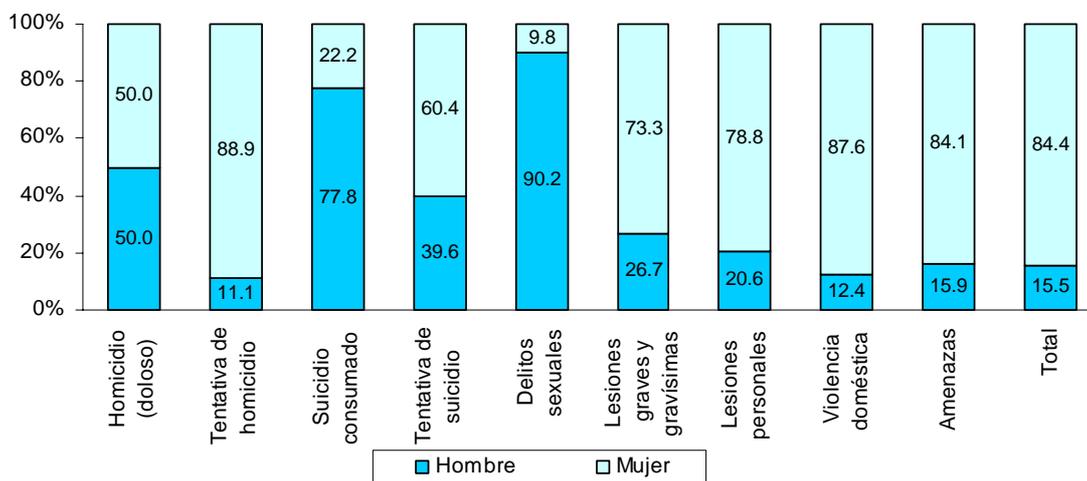
3. Características de la víctima

Las víctimas de violencia doméstica son principalmente mujeres (84,4%). Esta proporción es aún mayor en los delitos de tentativa de homicidio (88,9%) y violencia doméstica específicamente (87,6%). (Gráfico 7)

Por otra parte, hay algunos delitos en que la proporción de hombres víctimas de violencia doméstica es elevada. Este es el caso de suicidio (77,8%), delitos sexuales

(90,2%), tentativa de suicidio (39,6%). En los casos de homicidio la relación es mitad hombres y mitad mujeres.

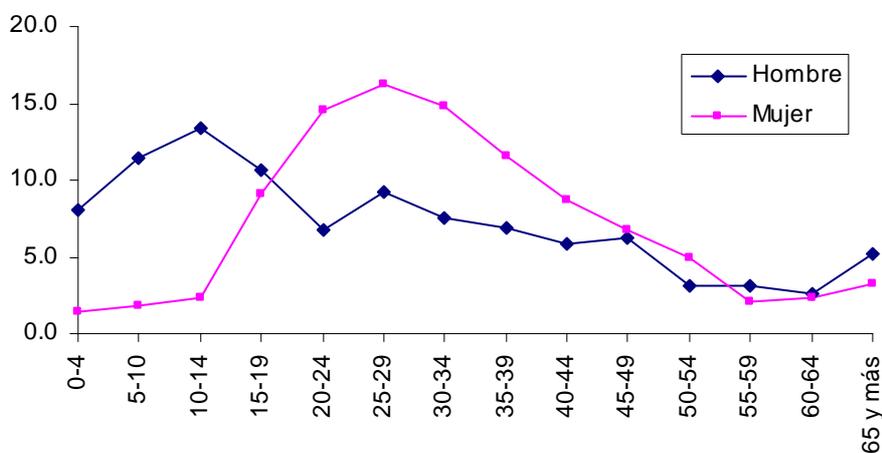
Gráfico 7. SEXO DE LA VÍCTIMA POR TIPO DE DELITO VINCULADO A VIOLENCIA DOMÉSTICA. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Un 36% de las víctimas de sexo masculino se ubican entre los 5 y 19 años de edad, mientras que el 57% de las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen entre 20 y 39 años de edad. (Gráfico 8)

Gráfico 8. EDAD DE LA VÍCTIMA SEGÚN SEXO. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

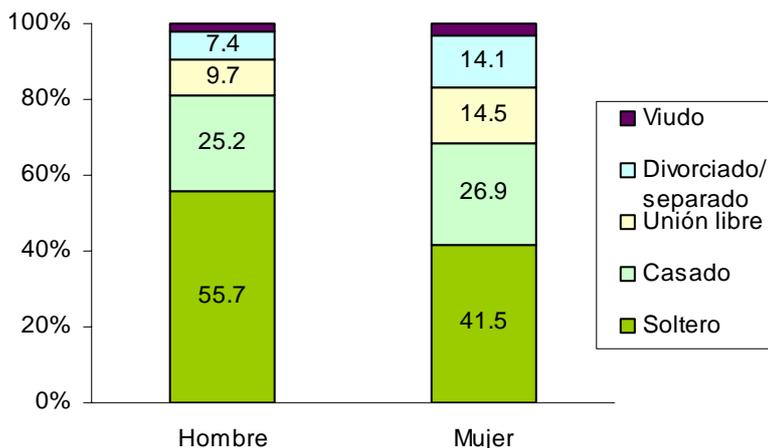


Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

El estado civil de los hombres víctimas de violencia doméstica es principalmente soltero (56%), y casados (25%). Mientras que el estado civil de las mujeres víctimas de violencia doméstica es soltero (41,5%), casado (27%), unión libre (14,5%), divorciado/separado (24%). (Gráfico 9)

Gráfico 9. ESTADO CIVIL DE LA VICTIMA SEGÚN SEXO.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)



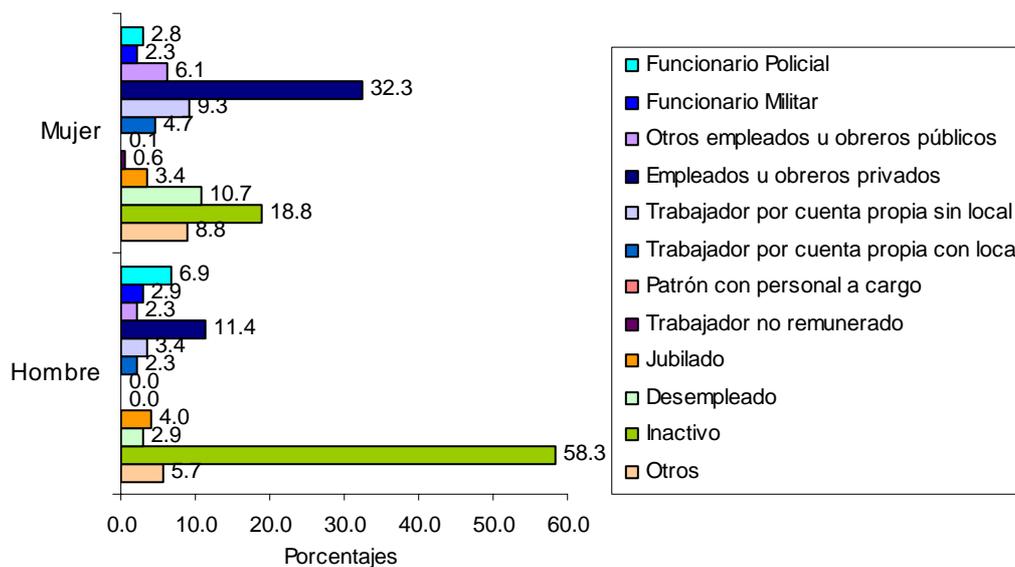
Nota: se dispone de información para el 93% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Las mujeres víctimas de violencia doméstica son principalmente asalariadas del sector privado (32%), inactivas (19%) o desempleadas (11%). En los hombres, el 58% son inactivos y sólo 11% asalariados privados. (Gráfico 10)

Gráfico 10. OCUPACION DE LA VICTIMA SEGÚN SEXO.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)



Nota: se dispone de información para el 20% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Las víctimas de violencia doméstica no presentan consumo de estimulantes. Ello es así tanto para hombres como para mujeres. En el 95,6% de los hombres y en el 97,8% de las mujeres víctimas de violencia no se registra el consumo de drogas o alcohol. En ambos sexos cuando hay consumo de estimulantes este es principalmente alcohol. (Cuadro 15)

Cuadro 15. Presencia de estimulantes en las víctimas, según sexo.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Presencia de estimulantes	Hombre	Mujer	Total
Ebriedad	4,1	1,1	1,5
Drogas	0,2	0,8	0,7
Ambas	0,2	0,3	0,3
Ni drogas ni alcohol	95,6	97,8	97,5
Total	100,0	100,0	100,0

Nota: se dispone de información para el 94% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

En el 90% de los casos la víctima tampoco presenta registros de antecedentes penales. Ello también se verifica tanto para hombres como para mujeres. Cuando hay antecedentes penales, en el caso de los hombres víctimas estos son por violencia

doméstica, hurto y otros, y en el caso de las mujeres es relevante el rubro Otros.
(Cuadro 16)

Cuadro 16. Antecedentes penales de la víctima, según sexo.

Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Antecedentes penales	Hombre	Mujer	Total
Homicidio	0,0	0,1	0,1
Rapiñas	0,2	0,2	0,2
Lesiones	0,9	1,6	1,5
Violencia doméstica	4,2	1,1	1,6
Hurto	3,0	1,1	1,4
Amenazas	0,0	0,4	0,4
Otros	4,0	4,9	4,8
Sin antecedentes	87,6	90,5	90,1
Total	100,0	100,0	100,0

Nota: se dispone de información para el 71% de los casos.

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

4. Vínculos entre el/la autor/a y su víctima

El tipo de relación de la víctima con el autor o autora del hecho es bien distinta según sexo. En los hombres, en el 38% de los casos la víctima es hijo/a o hijastro/a del agresor o agresora, en 33,5% es pareja o expareja, en 15,7% tienen otro parentesco y en cerca del 8% de los casos la víctima es el padre del agresor o agresora. (Cuadro 17)

Las mujeres víctimas de violencia doméstica son en el 78% de los casos las parejas o exparejas del agresor, en cerca del 9% de los casos las hijas del agresor o agresora, en 5,4% las madres del agresor o agresora y en 6,5% de los casos tienen otro parentesco.

Cuadro 17. Relación de la víctima con el agresor o la agresora, según sexo de la víctima. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

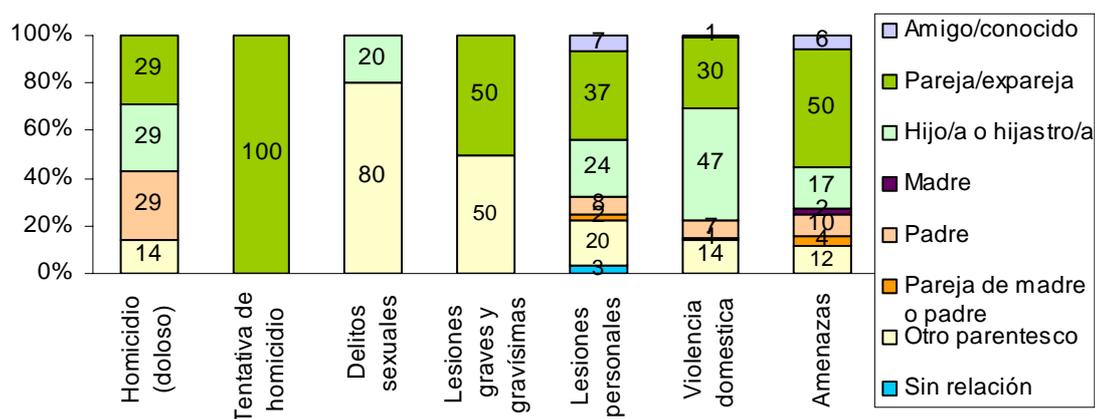
Relación con agresor	Hombre	Mujer	Total
Amigo/conocido	2,3	0,9	1,1
Pareja/expareja	33,5	78,3	72,0
Hijo/a o hijastro/a	38,2	8,7	12,8
Padre	7,8	0,1	1,1
Madre	0,2	5,4	4,6
Pareja de madre o padre	1,5	0,1	0,3
Otro parentesco	15,7	6,5	7,8
Sin relación	0,8	0,2	0,3
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Según tipo de delito, se encuentra que para los hombres víctimas de violencia doméstica la relación de hijo/a o hijastro/a del agresor o agresora es importante en los delitos que se denuncia específicamente como violencia doméstica y también en los casos de homicidio o lesiones personales. La relación de pareja o expareja es relevante en los casos de tentativa de homicidio, lesiones graves y gravísimas, amenazas y lesiones personales. (Gráfico 11)

En los casos de homicidio también es relevante la relación de padre y en los delitos sexuales otro tipo de parentesco.

Gráfico 11. RELACIÓN VÍCTIMA-AGRESOR CUANDO LA VÍCTIMA ES HOMBRE, SEGÚN TIPO DE DELITO. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

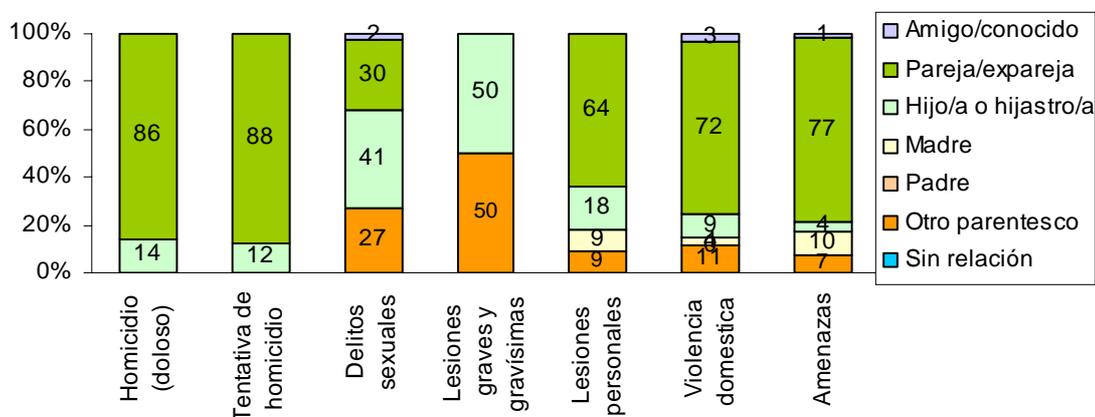


Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuando la víctima es mujer, tanto en el delito de homicidio como de tentativa de homicidio entre 86 y 88% de los agresores son la pareja o expareja, también en los delitos denunciados específicamente por violencia doméstica, en las amenazas y en las lesiones personales. En los casos de delitos sexuales la víctima es en mayor proporción hija o hijastra del agresor, pero también pueden ser pareja o expareja y otro pariente. En los casos de lesiones graves y gravísimas la víctima es hija o hijastra del agresor o agresora u otro pariente. (Gráfico 12)

Gráfico 12. **RELACIÓN VÍCTIMA-AGRESOR CUANDO LA VÍCTIMA ES MUJER, SEGÚN TIPO DE DELITO.** Montevideo y Canelones, 2007 (en

porcentajes)

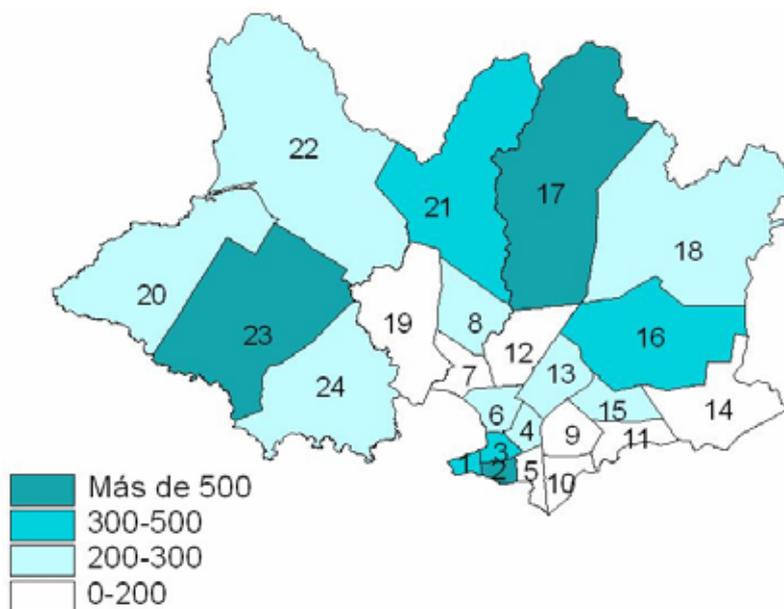


Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

5. Comparación entre Montevideo y Canelones

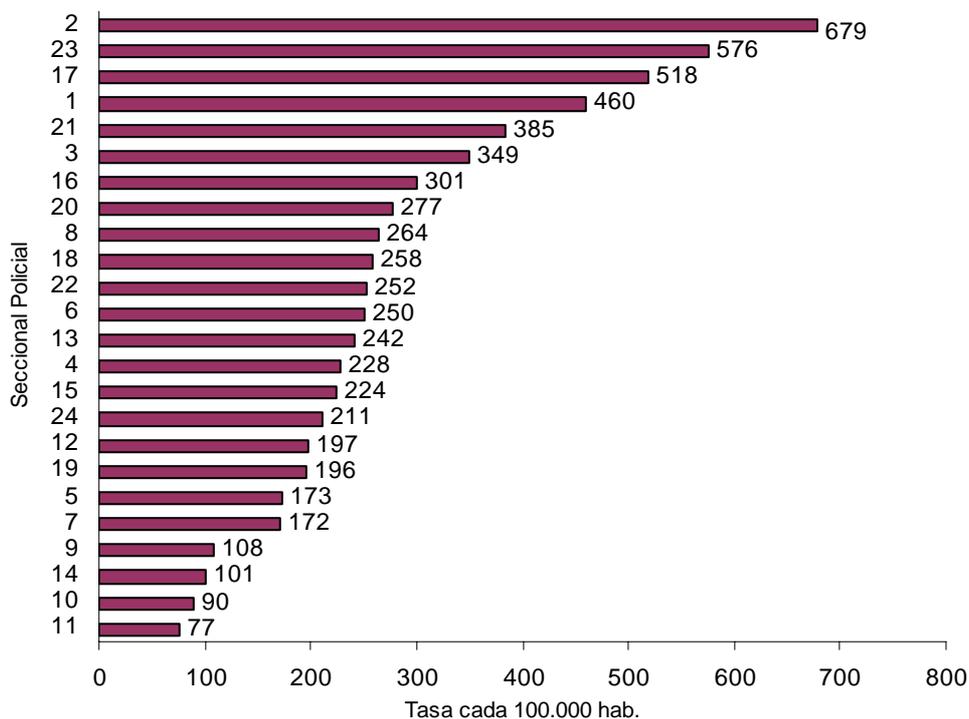
En Montevideo la tasa de denuncias promedio es 243. Según seccional policial estas denuncias están concentradas en la seccional 2, 17 y 23.

Mapa 1. **Tasa de denuncias de violencia doméstica cada 100.000 habitantes por seccional policial.** Montevideo, 2007.



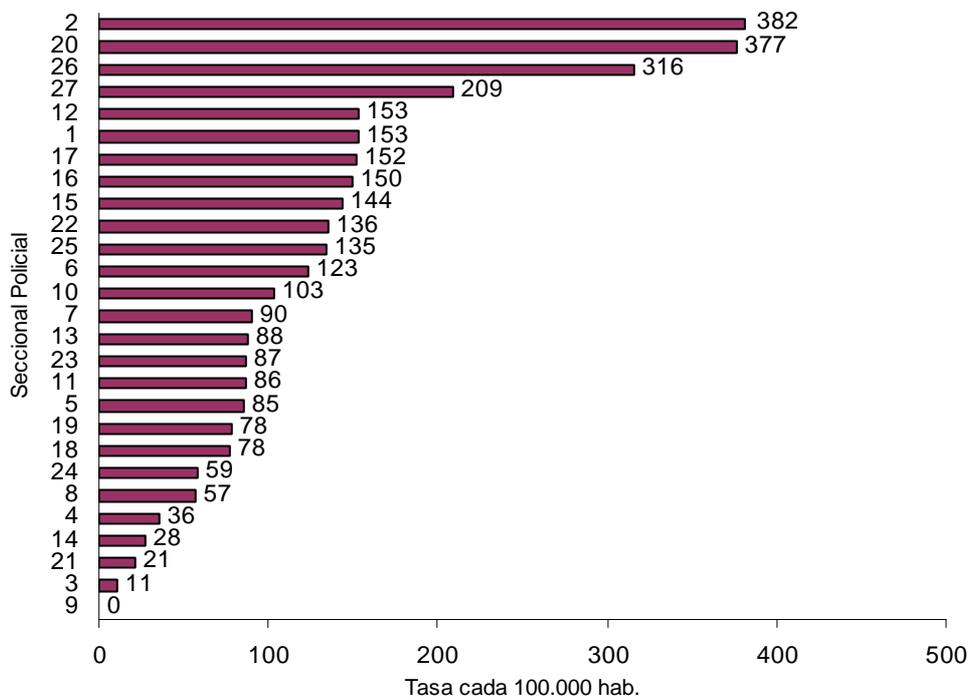
Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Gráfico 13. TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CADA 100.000 HABITANTES POR SECCIONAL POLICIAL. Montevideo, 2007.



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Gráfico 14. TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CADA 100.000 HABITANTES POR SECCIONAL POLICIAL. Canelones, 2007.



Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

6. Síntesis y conclusiones

Los casos de violencia doméstica en gran medida se denuncian como delitos de violencia doméstica, pero hay otros casos que se denuncian como otros delitos. Estos otros delitos por motivo de violencia doméstica son en una gran proporción lesiones personales y amenazas.

En general estos delitos se registran en el domicilio de la víctima o muy cerca de él. Se registran con mayor frecuencia entre el domingo y el martes, y ocurren principalmente en las horas del día (entre las 6 y las 18 horas).

En el 80% de los casos no hay armas, aunque estas son más relevantes en los casos de homicidio, tentativa de homicidio, suicidio y tentativa de suicidio. En una alta proporción no hay testigos en el momento del hecho y en el 90% de los casos hay una sola víctima y un solo agresor. En los casos de delitos sexuales y lesiones personales es más probable que haya más de una víctima y más de un agresor.

La proporción de víctimas con daño físico es mayor en los hombres que en las mujeres. Ello es así porque hay menos casos con daño físico entre los delitos de violencia doméstica propiamente dichos y de amenazas, y las víctimas de sexo femenino son una proporción relevante de ambos tipos de delitos.

Se registra un porcentaje alto de detenciones (68%) pero es baja la proporción de procesados (7%). Son mayoría los casos donde no existieron denuncias previas.

Los agresores son principalmente hombres y las víctimas principalmente mujeres. En el caso de los agresores se trata de personas entre 25 y 39 años, principalmente solteros o casados. Son principalmente asalariados privados, cuenta propia sin local o desempleados. En un 37% presentan antecedentes penales y en un 30% insumen algún estimulante (principalmente alcohol).

Las víctimas mujeres tienen entre 20 y 39 años, son solteras o casadas, y en menor proporción están en unión libre o divorciadas/separadas. Su ocupación es

principalmente asalariadas privadas, o se encuentran inactivas o desempleadas. No presentan consumo de estimulantes, ni antecedentes penales.

Los hombres aparecen como víctimas de violencia principalmente en los casos de suicidio, delitos sexuales, tentativa de suicidio y homicidios.

Las mujeres víctimas de violencia doméstica son en una alta proporción parejas o exparejas del agresor, y en menor medida son hijas/hijastras o madres del agresor o la agresora. Son principalmente parejas o exparejas en los casos de homicidio, tentativa de homicidio, estrictamente violencia doméstica, amenazas y lesiones personales. Son hijas o hijastras en los casos de delitos sexuales y lesiones graves y gravísimas.

Por su parte, los hombres son principalmente hijos/hijastros o parejas/exparejas del agresor o la agresora. Son hijos/hijastros en los casos específicos de violencia doméstica y de homicidio o lesiones personales. Son pareja o expareja en los casos de tentativa de homicidio, lesiones graves y gravísimas, amenazas y lesiones personales.

Anexo Estadístico

Cuadro 1. Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según arma o método empleado. Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Arma de fuego	Arma blanca	Otras armas	Sin armas	Ahorcamiento	Sustancias	Otros métodos	Sin datos	Total
Homicidio (doloso)	42,9	21,4	0,0	14,3	0,0	0,0	21,4	0,0	100,0
Tentativa de homicidio	22,2	44,4	11,1	11,1	11,1	0,0	0,0	0,0	100,0
Suicidio consumado	44,4	0,0	0,0	0,0	44,4	11,1	0,0	0,0	100,0
Tentativa de suicidio	6,3	12,5	10,4	0,0	12,5	50,0	4,2	4,2	100,0
Delitos sexuales	0,0	0,0	0,0	95,2	0,0	0,0	0,0	4,8	100,0
Lesiones graves y gravísimas	7,1	28,6	14,3	42,9	0,0	0,0	0,0	7,1	100,0
Lesiones personales	0,5	6,0	9,2	81,3	0,0	0,0	1,1	1,9	100,0
Violencia doméstica	2,2	5,0	3,5	84,0	0,0	0,1	4,1	1,2	100,0
Amenazas	4,7	6,4	0,7	59,2	0,0	0,0	28,8	0,3	100,0
Total	2,4	5,5	4,3	80,0	0,3	0,7	5,5	1,4	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 2. **Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según testigos presenciales.** Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Hijos de la víctima	Otros parientes de la víctima	Amigo/ conocido/ vecino de la víctima	Otros testigos	Sin testigos	Sin datos	Total
Homicidio (doloso)	14,3	28,6	0,0	0,0	50,0	7,1	100,0
Tentativa de homicidio	11,1	11,1	0,0	22,2	55,6	0,0	100,0
Suicidio consumado	22,2	11,1	11,1	0,0	55,6	0,0	100,0
Tentativa de suicidio	2,1	25,0	6,3	4,2	25,0	37,5	100,0
Delitos sexuales	2,4	4,8	0,0	0,0	88,1	4,8	100,0
Lesiones graves y gravísimas	7,1	7,1	7,1	14,3	57,1	7,1	100,0
Lesiones personales	6,9	11,1	6,6	5,6	62,4	7,3	100,0
Violencia doméstica	12,3	8,9	6,0	5,3	63,6	3,9	100,0
Amenazas	6,7	7,0	5,7	2,3	74,6	3,7	100,0
Total	10,8	9,4	6,0	5,1	63,9	4,8	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 3. **Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según número de agresores.** Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Número de agresores		Total
	1	2 o más	
Homicidio (doloso)	100,0	0,0	100,0
Tentativa de homicidio	100,0	0,0	100,0
Delitos sexuales	95,2	4,8	100,0
Lesiones graves y gravísimas	100,0	0,0	100,0
Lesiones personales	94,4	5,6	100,0
Violencia doméstica	96,9	3,0	100,0
Amenazas	95,7	4,3	100,0
Total	96,4	3,6	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 4. **Denuncias de violencia doméstica por tipo de delito, según número de víctimas.** Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Número de víctimas		Total
	1	2 o más	
Homicidio (doloso)	100,0	0,0	100,0
Tentativa de homicidio	100,0	0,0	100,0
Suicidio consumado	100,0	0,0	100,0
Tentativa de suicidio	100,0	0,0	100,0
Delitos sexuales	85,7	14,3	100,0
Lesiones graves y gravísimas	92,9	7,1	100,0
Lesiones personales	91,4	8,6	100,0
Violencia doméstica	92,3	7,7	100,0
Amenazas	94,0	6,0	100,0
Total	92,0	7,6	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

Cuadro 5. **Presencia de estimulantes en el hombre agresor por tipo de delito.** Montevideo y Canelones, 2007 (en porcentajes)

Delito	Ebriedad	Drogas	Ambas	Ni drogas ni alcohol	Sin datos	Total
Homicidio (doloso)	0,0	0,0	11,1	55,6	33,3	100,0
Tentativa de homicidio	25,0	12,5	0,0	62,5	0,0	100,0
Delitos sexuales	14,0	2,3	2,3	74,4	7,0	100,0
Lesiones graves y gravísimas	27,3	18,2	0,0	45,5	9,1	100,0
Lesiones personales	13,9	6,8	1,7	64,0	13,6	100,0
Violencia doméstica	21,6	7,9	3,0	63,7	3,8	100,0
Amenazas	7,0	11,0	1,5	71,1	9,5	100,0
Total	19,2	7,9	2,7	64,4	5,9	100,0

Fuente: elaborado en base a información del Sistema de Gestión Policial.

